

CONSTANCIA SECRETARIAL: 06-02-2023. Informo al señor Juez que en el presente proceso, el apoderado de la parte actora aporta constancia de envío y devolución de notificación al demandado, y solicita además se oficie nuevamente al COMANDO DEL EJERCITO DE BOGOTA-OFICINA DE PERSONAL.

Sírvase proveer.



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, seis (6) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio No. 209

Radicado: 17-001-40-03-002-2022-00443-00

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: MARIANA PARDO POLO

DEMANDADO: JHON ESTIVEN BETANCUR PALENCIA

Vista la constancia anterior, se dispone lo siguiente:

Requerir al director del COMANDO EJERCITO-BOGOTA-OFICINA PERSONAL ubicada en la CARRERA 57 No. 43-28, correo electrónico: nominaejc@buzonejercito.mil.co, con el fin de que comunique información que allí repose respecto a la dirección física, teléfono y correo electrónico en donde puede ser notificado el demandado JHON ESTIVEN BETANCUR PALENCIA, ("*... artículo 291 en su parágrafo 2º del C.G.P, el cual reza "El interesado podrá solicitar al juez que se oficie a determinadas entidades públicas o privadas que cuenten con bases de datos para que suministren la información que sirva para localizar al demandado"....*). la que se enviará a través del Centro de Servicios Judiciales Civil Familia de esta Ciudad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 07-02-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario